BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXX EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 28 de noviembre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N°. 10.620

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,— la foja, previo adicional de $ 3.000,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual: Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) Semestral: Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 32824 — Juan Carlos Romero 5592
Nº 32804 — Dirección General de Fabricaciones Militares 5592
Nº 32803 — Dirección General de Fabricaciones Militares 5592
Nº 32802 — Dirección General de Fabricaciones Militares 5592
Nº 32801 — Dirección General de Fabricaciones Militares 5593
Nº 32800 — Dirección General de Fabricaciones Militares 5593
Nº 32735 — Felipe Alfonso Vaquera 5593
Nº 32728 — Ricardo Manuel Tamer 5593
Nº 32727 — Ricardo Manuel Tamer 5593
Nº 32726 — Ricardo Manuel Tamer 5593
Nº 32725 — Juan Loreto Liendro 5594
Nº 32721 — Juan Loreto Liendro 5594
Nº 32720 — Juan Loreto Liendro 5594
Nº 32719 — Ricardo Manuel Tamer y Juan Loreto Liendro 5594

LICITACION PUBLICA

Nº 32849 — A. G. A. S. 5594
Nº 32843 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 22 5595
Nº 32842 — Consejo General de Educación, Lic. Nros. 5, 6, 7 y 8 5595
Nº 32833 — Dirección General de Institutos Penales, Lic. Nº 1/79 5595
Nº 32832 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Salta, Lic. Nº 13/78 5595
Nº 32831 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Salta, Lic. Nº 14/78 5595
Nº 32830 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 18/78 5596

Pág.

Nº 32829 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 19/78 5596
Nº 32828 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 20/78 5596

EDICTO CITATORIO

Nº 32821 — Adolfo Cutipa 5596
Nº 32820 — Froilán Vilte 5597
Nº 32784 — Compañía Argentina de Bosques y Colonia S.A.A.C e I. 5597

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 32768 — Por Raúl Roque Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Elvira Patrón y sus herederos 5597

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32856 — Díaz Valdéz Rosa Estela Michel Ten de 5597
Nº 32852 — Amelia Rosa Plasencia de González 5597
Nº 32819 — Rodríguez Seferino Teófilo 5598
Nº 32816 — Sosa Luis Delfor 5598
Nº 32785 — Lidia Mayorina Corte de Carrizo y Angel Carrizo 5598

REMATE JUDICIAL

Nº 32860 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.904/78 5598
Nº 32858 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 47.247/77 5598
Nº 32850 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.130/78 5598
Nº 32846 — Por Carlos Arturo Curá, Juicio: Expte. Nº 26.482 5598
Nº 32837 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº 22842/78 5599
Nº 32836 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 162 5599

POSESION VEINTEÑAL

Nº 32778 — Aybar, Teresa del Valle Barroso de 5599
Nº 32766 — Cruz, Federico (hoy) Eulogia Miranda de Cruz 5599

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 32790 — Julio Raúl Van Caester 5599

CITACION A JUICIO

Nº 32861 — Herencia Vacante de Copa Francisco Armando 5599
Nº 32853 — Rodolfo Clementel 5600
Nº 32840 — Angélica del C. Oviedo 5600

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 32839 — Robles Carlos Alberto 5600
Nº 32838 — Carlos Robles S.A.C.A. y F. 5600

EDICTO JUDICIAL

Nº 32845 — Francisca González 5600

Sección COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO

Nº 32851 — Juan Riera e Hijos S.R.L. 5601

MODIFICACION DE CONTRATO Pág.

Nº 32859 — Carioca S.A. 5601

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 32857 — Juan Carlos Espada a favor del Sr. Ricardo Horacio Espada 5602

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 32854 — Moto Sport S.R.L. 5602

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 32791 — El Padrino 5602

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32855 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 16-12-78. 5603
Nº 32847 — Sociedad Española de Socorros Mutuos, para el día 17-12-78 5603

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32824 T. Nº 18218

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Carlos Romero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10.144-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el esquinero sur-oeste de la mina El Cóndor, Expte. 2498-C y se mide 250 metros az. 270º y luego 800 metros az. 360º hasta el P.P. Desde este punto se mide 2.000 metros az. 270º hasta el punto 1, 5.000 metros az. 360º hasta el punto 2, 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3, 5.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32804 F. Nº 4520

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, por Expte. Nº 10.366-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32803 F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.364-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 10.000 mts. az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 mts. az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32802 F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.370-D ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Cerro

Alisar, a partir del cual se mide 14.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º cerrando con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32801 F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.362-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 18.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az, 90º hasta 2; luego 10.000 metros az., 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32800 F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.368-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 6.000 metros az. 90º para determinar el P.P., desde el cual se mide 5.000 metros az. 360º hasta el punto 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta el punto 2; seguidamente 10.000 metros az. 180º hasta el punto 3; a partir del cual se tomaron 2.000 metros az. 270º hasta el punto 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para coincidir con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32735 T. Nº 18138

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Felipe Alfonso Vaquera, el 16 de agosto de 1977, por Expte. Nº 9899-V, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como PR. el Abra El Cóndor se mide 3.000 mts. az. 180º hasta el PP., desde este punto se mide 5.000 mts. az. 180º hasta el punto 1, luego 4.000 mts. az. 270º hasta el punto 2, 200 metros az. 360º hasta el punto 3, luego 4.200 metros az. 22º hasta el punto 4, 1.100 metros az. 48º hasta el punto 5 y por último 1.700 metros az. 90º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 1.015 Has libre de otros pedimentos mineros. Se superpone en 985 Has. aproximadamente a la vecina provincia de Jujuy. — Salta, 17 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 17 al 30-11-78

O. P. Nº 32728 T. Nº 18123

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ricardo Manuel Tamer, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9565-T, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea al que denominó: "Mónica", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al Cerro Tul Tul 169º00' (P.R.) se mide 100 mts. az. 110º hasta el PP., desde allí se mide 800 mts. az. 20º hasta el punto 1; luego 500 metros az. 110º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 200º hasta el punto 3; luego 500 metros az. 290º hasta el punto 4 y finalmente 200 metros az. 20º hasta el P. P. con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P. E. M. se encuentra a 200 metros az. 110º del P.P. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32727 T. Nº 18124

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ricardo Manuel Tamer, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9564-T, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea al que denominó: "Verónica", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al Cerro Tul Tul 169º00' (P R), se mide 100 metros az. 110º hasta el punto auxiliar a), desde allí 200 metros az. 200º hasta el P.P.; luego se mide 100 metros az. 110º hasta el punto 1; 500 metros az. 200º hasta el punto 2; luego 1.000 metros az. 290º hasta el punto 3 y finalmente 500 metros az. 20º hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El P.E.M. se encuentra a 300 metros az. 180º del P.P. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32726 T. Nº 18125

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los

efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ricardo Manuel Tamer, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9566-T, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea al que denominó: "Gabriela", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al cerro Tul Tul 169º00' (P. R.) se mide 1.100 metros az. 110º hasta el P.P., desde allí se mide 800 metros az. 20º hasta el punto 1; luego se mide 500 metros az. 110º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 200º hasta el punto 3; luego se mide 500 metros az 290º hasta el punto 4 y finalmente 200 metros az. 20º hasta el P.P. con lo que se cierra una superficie de 50 Has libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El P.E.M. se encuentra a 200 metros az. 20º del P.P. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32725 T. Nº 18126

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Juan Loreto Liendro, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9562-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominó: "Juan Fernando", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al Cerro Tul Tul 169º 00' (PR) se mide 600 metros az. 110º hasta el P.P.; desde allí se mide 800 metros az. 20º hasta el punto 1, luego 500 metros az. 110º hasta el punto 2; desde allí 1.000 metros az. 200º hasta el punto 3; luego 500 metros az. 200º hasta el punto 4 y finalmente 200 metros az. 20º hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32721 T. Nº 18131

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Juan Loreto Liendro, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9563-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominó: "María Dora", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al Cerro Tul Tul 169º00' (P. R.), se mide 100 metros az. 110º hasta el punto auxiliar a), desde allí se mide 700 metros az. 200º hasta el P.P.; luego se mide 100 metros az. 110º hasta el punto 1, 500 metros az. 200º hasta el punto 2; luego 1.000 metros az. 290º hasta el punto 3 y finalmente 500 metros az. 20º hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32720 T. Nº 18132

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Juan Loreto Liendro, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9561-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominó: "Jorge Darío", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al Cerro Tul Tul 169º00' (P. R.) se mide 1.600 metros az. 110º hasta el P.P., desde allí 800 metros az. 20º hasta el punto 1; luego 500 metros az. 110º hasta el punto 2; desde allí 1.000 metros az. 200º hasta el punto 3; luego 500 metros az. 290º hasta el punto 4; 200 metros az. 20º hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 13 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32719 T. Nº 18133

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Ricardo Manuel Tamer y Juan Loreto Liendro, el 17 de marzo de 1976, por Expte. Nº 9440-T, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominaron: Ye-Ye, con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales a los Cerros Quevar, az. 135º y Tul Tul az. 169º se mide 100 mts. 110º hasta el P.P., desde allí 200 metros 200º hasta el punto 1; 500 metros 290º hasta el punto 2; 1.000 metros 20º hasta el punto 3; 500 metros 110º hasta el punto 4 y por último 500 metros 200º hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El P.E.M. se encuentra a 147 metros 329º del P.R. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32849 F. Nº 4533

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS - A.G.A.S.

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de la Red Cloacal en diversas cuadras de la ciudad de Metán - Dpto. Metán".

Presupuesto oficial: $ 22.998.272,00.

Fecha de apertura de ofertas: 20 de diciembre de 1978 a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.
Precio del pliego: $ 3.890,00.

La Administración General

Valor al cobro $ 2.400. e) 28-11 al 1-12-78

O. P. Nº 32843 F. Nº 4532

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Equipamiento Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 15 de diciembre a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Equipamiento Varios, con destino a la Dirección de Familia y Minoridad, servicio dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago 50% a 30 días, 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano número 1349, Salta, o en la Casa de Salta, Maipú Nº 661, Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro $ 1.200 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32842 F. Nº 4531

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LICITACIONES PUBLICAS Nros. 5, 6, 7 y 8

El Consejo General de Educación convoca a las siguientes Licitaciones Públicas:

Apertura de Propuestas:

Día 11/12/78. Horas: 8,30. Obra: Construcción Escuela "Leopoldo Lugones", Ciudad del Milagro, Capital. Expte. 61-26.674/78. Resolución Nº 1270 S. A. Licitación Pública Nº 5. Presupuesto Oficial: $ 255.000.000. Precio del Legajo: $ 18.350.

Día 11/12/78. Horas: 11,30. Obra: Construcción Escuela "9 de Julio", Hipólito Irigoyen (Orán). Expte. 61-26.673/78. Resolución Nº 1271 S. A. Licitación Pública Nº 6. Presupuesto Oficial: $ 306.000.000. Precio del Legajo: $ 21.410.

Día 12/12/78. Horas: 8,30. Obra: Ampliación y refacción de la Escuela Nº 170 "Dr. Francisco de Gurruchaga". Localidad Rosario de Lerma (Dpto. R. de Lerma), Expte. Nº 61-27.090/78. Resolución Nº 1289 S. A. Licitación Pública número 7. Presupuesto Oficial: $ 85.396.000. Precio del Legajo: $ 8.174.

Día 12/12/78. Horas: 11,30. Obra: Ampliación y refacción de Escuela Nº 156 "General Martín Miguel de Güemes", Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Dpto. Orán). Expte. 61-27.091/78. Resolución Nº 1290 S. A. Licitación Pública Nº 8. Presupuesto Oficial: $ 62.112.000. Precio del Legajo: $ 6.777.

Consultas y Ventas de Pliegos:

Oficina de Compras, Mitre 77, Salta, en el horario de 7,30 a 13,30.

Valor al cobro $ 1.800 e) 27 al 29-11-78

O. P. Nº 32833 F. Nº 4530

Dirección General de Institutos Penales

SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/79, para el día 14/12/78, a las 10 horas, para la adquisición de "Víveres Secos", "Verduras Frescas Varias", "Carne Novillo Especial", "Materia Prima para elaboración de pan" y "Leña fajina mezcla", con destino Unidades Carcelarias Nros. 1, 2 y 3, para las necesidades 1er. cuatrimestre año 1979. Precio de los Pliegos de acuerdo Decreto número 2502/76. Retirarlos de la Oficina de Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General. — Rafael Gerónimo Zambrano, Tcnl. (R), Suv-Director General de Institutos Penales.

Valor al cobro $ 1.200 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32832 F. Nº 4529

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública Nº 13/78 para el día 15 de diciembre de 1978 a horas 16 para la contratación de servicio de limpieza de los edificios de la E. E. R. A. Salta y A. E. R. Orán.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, Ruta Nacional Nº 9 - Km. 1585 Cerrillos, o Casilla de Correo Nº 228 - Salta (4400), donde tendrá lugar el acto de apertura. — Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro $ 1.200 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32831 F. Nº 4528

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/78

Llámase a Licitación Pública Nº 14/78 para el día 19 de diciembre de 1978 a horas 17, para la compra de productos químicos, con destino a la E. E. R. A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, Ruta Nacional Nº 9 - Km. 1585 Cerrillos, o Casilla de Correo Nº 228 - Salta (4400), donde tendrá lugar el acto de apertura. — Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro $ 1.200 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32830 F. Nº 4527

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 18/78

Sistema Financiado

Obra: Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Quebrachal - J. V. González - El Tunal. Sección II. Coronel Olleros - El Tunal. Obra Básica, de Arte y Tratamiento Bituminoso Superficial Tipo Triple. Expte. Nº 33-65.355/78.

Presupuesto Oficial: $ 2.811.406.000.

Garantía a la Propuesta: $ 28.114.060.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663, Capital Federal.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta el día 19 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: $ 168.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro $ 1.800 e) 27 al 29-11-78

O. P. Nº 32829 F. Nº 4526

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 19/78

Sistema Financiado

Obra: Ruta Nacional Nº 81. Empalme Ruta Nacional Nº 34 Límite con Formosa. Sección 1ra. Empalme Ruta Nacional Nº 34. Progresiva 30.518. Obra Básica, de Arte y Tratamiento Bituminoso superficial tipo triple. Expediente número 33-65.353/78.

Presupuesto Oficial: $ 2.672.163.000.

Garantía a la Propuesta: $ 26.721.630.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663, Capital Federal.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta el día 20 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: $ 160.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro $ 1.800 e) 27 al 29-11-78

O. P. Nº 32828 F. Nº 4525

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 20/78

Sistema Financiado

Obra: Calzada enripiada en Ruta Nacional número 51. Empalme Ruta Nacional Nº 34 Límite con Chile. Tramo: Cauchari - Paso de Sico. Transporte de ripio para la calzada Expediente Nº 33-64.332/78.

Presupuesto Oficial: $ 110.933.550.

Garantía a la Propuesta: $ 1.109.335.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta el día 15 de diciembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: $ 12.500 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro $ 1.800 e) 27 al 29-11-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32821 S/C. Nº 1670

Ref.: Expte. Nº 34-31608/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los herederos de Adolfo Cutipa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4915 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 6, Polígono "C", Catastro Nº 868, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 1,83 ls./seg. a derivar del Río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia denominada de la misma manera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32820 S/C. Nº 1669

Ref.: Expte. Nº 34-73824/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Vilte, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4267 Has. del inmueble rural denominado "Fracción Nº 6, de Finca Villa Mercedes, catastro Nº 4630, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,80 l./seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32784 T. Nº 18186

Ref.: Expte. Nº 34-83291/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Compañía Argentina de Bosques y Colonia Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 Has. del Lote 1, Plano 1106, de Finca "El Caraguata" o "Caraguata", catastro nº 16864 del Departamento San Martín, con una dotación de 472,50 1/seg. a derivar del río Caraparí, margen izquierda, mediante un canal propio (a construir). Teniendo en cuenta que esta concesión será abastecida por el mencionado río en tiempo de crecientes, y solamente se hará entrega de los caudales por el vertedero del Dique, no adquiriendo la A.G.A.S. ninguna obligación de hacerle entrega el caudal por la compuerta principal.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Ernesto J. Sartini, Ing. Zootecnista, Profesional Ayudante - Dpto. Riego - A.G.A.S.

Imp. $ 14.000 e) 22-11 al 5-12-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 32768 T. Nº 18172

Por RAUL ROQUE MOYANO

ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 1º de diciembre de 1978 a horas 18 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de $ 17.833.200 (Diecisiete millones ochocientos treinta y tres mil doscientos) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Córdoba Nº 275, Salta, con todo lo construido, edificado y plantado por accesión física y legal, identificado como Lote Nº 25, Manzana 13, Secc. "D", Matrícula Nº 3848, Libro T 9, Folio 383, Asiento 363 D.G.I., de las siguientes medidas: Frente 12,35, Cfte. o L. E. 13,80, Fondo 58,50 metros. Sup. total 765 m2. Ordena: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Elvira Patrón y sus herederos. Juicio de Apremio. Expte. Nº 02859/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra, más la comisión de ley, a cuenta del precio hasta tanto sea aprobada la subasta. Publicaciones 8 días en Boletín Oficial y 8 días diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. $ 21.600 e) 21 al 30-11-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32856 T. Nº 18238

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación; en los autos caratulados: Susorio de DIAZ VALDEZ, Rosa Estela Michel Ten de, Expte. Nº 15078/78, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 23 de noviembre de 1978. Procurador: Angel Adolfo Gerez, Secretario.

Imp. $ 2.100. e) 28 al 30-11-78

O. P. Nº 32852 T. Nº 18233

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA ROSA PLASENCIA DE GONZALEZ, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. número 13.909/78, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 31 de mayo de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 28-11 al 12-12-78

O. P. Nº 32819 T. Nº 18213

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia C. y C. Cuarta Nominación, en autos: "RODRIGUEZ, Seferino Teófilo - Sucesorio (Medidas Cautelares)" Expte. Nº 50.485/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, tanto herederos como acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 16 de noviembre de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 24 al 28-11-78

O. P. Nº 32816 T. Nº 18212

Doctor Omar Alberto Carranza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en los autos caratulados Sucesorio SOSA Luis Delfor, Expte. Nº 50.970/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Salta, 13 de noviembre de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 2.100 e) 24 al 28-11-78

O. P. Nº 32785 T. Nº 18190

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MAYORINA CORTE DE CARRIZO y ANGEL CARRIZO, Sucesorio, Expte. Nº 64.424/76 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 22-11 al 5-12-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32860 T. Nº 18241

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de noviembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Plaza Oscar Juan, Expte. Nº 14.904/78, remataré sin base y dinero de contado: Una rastra de 16 discos, marca FUN-GAS usada. Un acoplado de 2,5 T de cuatro ruedas 6.000 x 16, marca "Gentili". Un arado de tres discos para levante hidráulico de tres puntos, sin marca. Revisar en: Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, Pcia de Salta. Domicilio del depositario judicial señor Manuel Mario Mohedas. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 28 y 29-11-78

O. P. Nº 32858 T. Nº 18237

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 7 de diciembre de 1978 a las 18 horas en mi oficina de remates ubicada en calle Caseros Nº 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos caratulados: S. M. S. vs. R. E. N. Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expediente Nº 47.247/77 procederé a rematar sin base los siguientes bienes: Una cocina marca Oro Azul Nº 8358; una radio tocadiscos marca Minidialf s/Nº visible y cuatro sillas escandinavas. Todos los bienes en regular estado de uso y conservación. Condiciones de pago: Contado. Comisión de ley. Abonado el importe total de la subasta, se le hará entrega al comprador en ese acto del bien adquirido. Los bienes pueden ser revisados dentro del horario comercial en la calle General Güemes Nº 348, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero. Teléfono 11106.

Imp. $ 4.200 e) 28 al 30-11-78

O. P. Nº 32850 T. Nº 18232

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE EN METAN

El día 1º de diciembre de 1978 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 147 de metán, remataré sin base y al mejor postor: Una camioneta marca Chevrolet Modelo 1974, Patente A-032516, Motor Nº a-251-52215, en regular estado de conservación y Una camioneta marca Ford Modelo 1973, Patente A-032022, Motor Nº DNMG 16582, totalmente desarmada. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del D. J. S. Metán, en autos "Campos Bernardo Germán vs. Bulacio Edelmiro Olegario", Expte. Nº 14.130/78. Ejecutivo. Secretaría a cargo de la doctora Nora del Valle Barrera. Publicación de Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Comisión de Ley 10%. El remate se efectuará dinero de contado. Revisar ambos vehículos en calle Pueyrredón Nº 55, Metán.

Imp. $ 8.100 e) 28 al 30-11-78

O. P. Nº 32846 T. Nº 18228

CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 1 de diciembre de 1978 en la oficina de calle López y Planes 647, Orán, a horas 9,30, remataré sin base y al mejor postor: Un automóvil marca Renault, modelo Renoleta, patente Nº A

043420, motor Nº 5146257, tipo sedan de cuatro puertas, carrocería marca Renault Nº 28156; Una máquina de escribir Olivetti, Línea 98, Nº 1113235; Una máquina de soldar eléctrica marca Corradi R. S. 350 Nº 110613; Una máquina de soldar serie R. M. 45 Nº 77674, marca La Oxígena; Un equipo de soldar tipo gasómetro marca Alomet; Una máquina de soldar eléctrica Taurus, modelo STT serie BN 811. Ordena Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Embargo preventivo, Expte. Nº 26.482 en autos caratulados Hierronorte S. A. vs. Metalúrgica Belgrano S.R.L. El 30% en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente de la ciudad de Salta. Depositario Judicial Carlos A. Curá, Coronel Egües 929, Orán (Salta).

Imp. $ 8.100 e) 28 al 30-11-78

O. P. Nº 32837 T. Nº 18222

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL

Remataré: 1 Combinado, marca Televa

Sin Base

El día 30 de noviembre de 1978, a las 17,45 horas remataré en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 672, de esta ciudad y aunque dicho día resultara feriado, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: BENITEZ, Ramón vs. TINTE, Antonio, embargo preventivo, Expte. Nº 22.842/78, Secretaría de la Dra. Virginia Franco. Remataré Sin Base: 1 combinado, marca Televa, Nº 973-708, modelo H4, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. En el acto del remate, abonará de contado el precio total, comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos dos días en el diario Intransigente y dos días en el Boletín Oficial.

Imp. $ 2.800 e) 27 y 28-11-78

O. P. Nº 32836 T. Nº 18223

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Un Gato carro para 5 toneladas

El día 1 de diciembre de 1978 a las 19,30 horas en mi oficina de remates ubicada en la calle Caseros 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 3 Expte. Nº 162 en autos Ch. J.O. vs. M.L.A. Ordinario, procederé a rematar Sin Base: Un gato carro para cinco toneladas s/ nº visible, marca Dos Muñecas, con una ruedita delantera izquierda rota y en regular estado de uso y conservación. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en el domicilio anteriormente mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Contado-Comisión de Ley, abonado el importe total por el comprador se le hará entrega en ese acto el bien adquirido. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono: 11106. — Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. $ 2.800 e) 27 y 28-11-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32778 T. Nº 18183

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "AYBAR, Teresa del Valle Barroso de - Posesión Veinteñal, Expediente Nº 13.545/77", cita y emplaza a Eduvijes Barroso de Albornoz, Ana Crecencia Barroso, José Luis Barroso, Antonio Barroso y Salvador Barroso o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Fracción de Chañarmuyo, Catastro de mayor extensión Nº 10 del Dpto. de Anta, partido de Balbuena, por edictos que se publicarán diez veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele a la señorita Defensora de Ausentes para que los represente. — Metán, 2 de marzo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 21-11 al 4-12-78

O. P. Nº 32766 T. Nº 18171

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos: Cruz, Federico (hoy) Eulogia Miranda de Cruz - Posesión Veinteñal, Expte. Nº 42.416/72, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado "La Mesada", sito en el partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, con extensión de 260 metros de largo por 193 metros de ancho, con una superficie de cinco hectáreas 180 m2., dentro de los siguientes límites: Norte con arroyo Laxi; Este y Sud, con inmueble Mat. 114; Oeste una propiedad catastrada 171. Catastrado bajo número 989. — Salta, 25 de octubre de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 21-11 al 4-12-78

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 32790 T. Nº 18191

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nominación de la ciudad de Salta, hace saber a los interesados que en Expte. Nº 55.549/78 el señor JULIO RAUL VAN CAESTER, ha solicitado su inscripción como Martillero Público en la Matrícula correspondiente a esta Provincia. Salta, 15 de noviembre de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 5.600. e) 22-11 al 1-12-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32861 S/C. Nº 1673

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "Herencia Vacante de COPA, Francisco Armando", Expte. Nº 55.164/78, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a los que

se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de noviembre de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo e) 28 al 30-11-78

O. P. Nº 32853 T. Nº 18234

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Metán, cita y emplaza a Rodolfo Clementel a comparecer al juicio promovido por Ivonne Susana Larrán de Gómez Rincón. Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo, Expte. Nº 13.713/77, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Metán, 10 de agosto de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 28-11 al 12-12-78

O. P. Nº 32840 T. Nº 18226

Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria del Juzgado C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom. del Distrito Judicial Centro en autos "REALES, Martha Nelly, Adopción plena" Expte Nº 50.704/78, cita y emplaza a ANGELICA DEL C. OVIEDO, a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial que la represente. — Salta, 23 de Noviembre 1978. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. $ 2.100 e) 27 al 29-11-78

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 32839 T. Nº 18220

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 6ta. Nominación de la ciudad de Salta en el juicio ROBLES CARLOS ALBERTO, Concurso Preventivo Expte. Nº 15.079/79 notifica, que con fecha 14 de noviembre de 1978 se ha resuelto lo siguiente: 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO ROBLES L. E. Nº 7.250.701 con domicilio en Avenida Belgrano Nº 759 de la ciudad de Salta, II) Que se ha designado Síndico al Contador José Amado Musaime, L. E. Nº 8.170.048 con domicilio en Caseros Nº 1380 III) Que se ha fijado el día 21 de febrero de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico presentando los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio del Síndico de 17,00 a 21.00 horas. IV) Que se ha fijado el día 8 de mayo de 1979 a horas 9 y 30 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. V) Fijar los días martes y jueves para notificación en Secretaría. — Salta, 22 de noviembre de 1978. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 3.500 e) 27-11 al 1-12-78

O. P. Nº 32838 T. Nº 18221

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 6ta .Nominación de la ciudad de Salta en el Juicio CARLOS ROBLES Sociedad Anónima, Colonizadora, Agropecuaria y Forestal Concurso Preventivo, Expte. Nº 15.085/78 notifica, que con fecha 14 de noviembre de 1978 se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Carlos Robles Sociedad Anónima, Colonizadora, Agropecuaria y Forestal con domicilio en Avenida Belgrano Nº 759 de la ciudad de Salta. II) Que se ha designado Síndico al Contador Victor Oscar Jímenez C. I. Nº 8.706.794 con domicilio en Ituzaingó Nº 76. III) Que se ha fijado el día 21 de febrero de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico presentando los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio del Síndico de 16,00 a 20,00 horas. IV) Que se ha fijado el día 15 de mayo de 1979 a horas 9 y 30 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. V) Fijar los días martes y jueves para notificación en Secretaría. — Salta, 22 de noviembre de 1978. Dr. Angel Adolfo Jérez, Secretario.

Imp. $ 3.500 e) 27-11 al 1-12-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 32845 T. Nº 18229

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial en juicio: "Alvarez Barria José David y Alvarez Angela Morales de - Adopción de la menor González, María Marcela", Expte. Nº 55191/78, cita a Francisca González para que comparezca a ser oída en este juicio. Publicación 2 días. Salta, Noviembre 23 de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 1.400 e) 28 y 29-11-78

Sección COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO

O. P. Nº 32851 T. Nº 18231

Entre los señores FLOREAL RIERA, argentino, soltero, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini Nº 515, ciudad, L.E. Nº 7.234.466; JUAN JOSE RIERA, argentino, soltero, de 33 años de edad, C.I. Nº 110.209 de la Policía de Salta, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini Nº 515, ciudad; ERMES RIERA, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L.E. Nº 7.223.434, con domicilio en calle Delfín Leguizamón 227, ciudad; ERMITA RIERA, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, L.C. Nº 3.191.912. con domicilio en calle Pellegrini Nº 515, ciudad, todos por sus derechos y THEMIS RIERA DE TURANZA, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, L.C. Nº 3.705.716, con domicilio en calle Nº 53, Barrio Tres Cerritos, quien actúa en nombre y representación de los herederos del socio pre muerto JUAN RIERA TORRES, a mérito de su designación como administradora judicial designada en los autos caratulados: "RIERA TORRES, Juan s/Sucesorio", Expte. Nº 48.541 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad denominada "JUAN RIERA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Libro de Contratos Sociales Nº 33, folio 221, asiento 5892 del Registro Público de Comercio, resuelven por unanimidad modificar el ARTICULO TERCERO del respectivo contrato de sociedad, prorrogando su término de duración por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, o sea que su vencimiento se operará el día 16 de abril de 1978.

Por unanimidad se resuelve designar a los señores ERMES RIERA y THEMIS RIERA DE TURANZA para que en forma conjunta o indistinta realicen todos los trámites necesarios para la inscripción de esta modificación contractual en el Registro Público de Comercio. — Salta, 10 de octubre de 1977.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: Ermes Riera, L.E. 7.223.434; de Juan José Riera, L.E. 8.166.438; de Floreal Riera, L.E. 7.234.466 y de Themis Riera de Turanza, L.C. 3.191.912, las que fueron puestas en mi presencia y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 272, actas 1599/1602, doy fe. — Salta, 10 de octubre de 1977. — Luis Alberto Allena, Escribano Nacional.

CERTIFICO: Que la firma cuya aclaratoria dice: Ermita Riera de Villalba, es auténtica de la señora ERMITA RIERA DE VILLALBA (L. C. Nº 3.191.912), puesta ante mí en este instrumento y Libro de Registro de Firmas a mi cargo. Tomo 1º, Folio 496, Acta 2.957, quien acreditó su identidad con la documentación referida, doy fe. Intervine únicamente en la certificación de firma. S. R. N. Orán (Salta), octubre 12 de 1977. — Carlos F. Sánchez, Escribano.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 16 de noviembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 3.840 e) 28-11-78

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 32859 T. Nº 18239

ESTATUTOS DE CARIOCA S. A.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE EMISION DE ACCIONES - MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y ADECUACION A LA LEY 19.550 - ACTA Nº 19. — Escritura pública número 439 de fecha 30 de setiembre de 1978, autorizada por la Escribana Rita K. de Melleretzky. DENOMINACION: CARIOCA S. A., continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Lázaro Dolensky S.A.I.C.I. y A., continuadora a su vez de los negocios de Lázaro Dolensky. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: En la ciudad de Salta, actualmente en calle Caseros 775. PLAZO DE DURACION: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 9 de mayo de 1962. OBJETO SOCIAL: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: la importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías relacionadas con las actividades de la indumentaria, calzado y toda otra mercadería que se negocie en el ramo de ropería, telas e implementos de costura, marroquinería y artículos deportivos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. b) Industriales: la fabricación, elaboración y transformación de materiales y productos relacionados con los rubros de indumentaria y calzado. c) Inmobiliaria: la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, arrendamiento, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley número 13.512. d) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — CAPITAL SOCIAL: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) representado por cincuenta millones de acciones de valor nominal de Un peso ($ 1) cada una; son acciones ordinarias al portador "Clase A" con derecho a cinco votos por acción y se hallan totalmente suscriptas. Las acciones serán ordinarias o preferidas al portador. Las acciones ordinarias serán de Clase "A" o "B" con derecho a cinco y un votos por acción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por tres años reelegibles, según Asamblea. La Asamblea puede designar suplentes en el número que la misma fije por idéntico plazo, con el fin de

llenar vacantes. Producida en el Directorio una vacante sus miembros por mayoría absoluta de votos designarán el reemplazante. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vice-Presidente, éste reemplazará al primero en ausencia o en caso de impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, correspondiendo un voto a cada uno de los miembros, incluso al Presidente. Los directores deberán presentar garantías. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran Poderes Especiales de acuerdo al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Directorio por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente en forma individual o conjunta de dos Directores. Podrá delegar asimismo la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. FISCALIZACION: a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea debe elegir suplente por el mismo término. ASAMBLEAS: de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Cada acción ordinaria integrada totalmente confiere derecho de uno a cinco votos. Los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 rigen el quórum y mayorías necesarias según la clase de Asamblea de que se trate; el quórum de la Asamblea Extraordinaria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presente con derecho a voto. FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. DISOLUCION Y LIQUIDACION: se disuelve por cualquiera de las causas previstas en el articulado de la ley 19.550 y la liquidación será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia de los Síndicos.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 22 de noviembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 7.476 e) 28-11-78

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 32857 T. Nº 18240

Comunícase que el señor: JUAN CARLOS ESPADA, domiciliado en calle Rivadavia 348 de esta ciudad de Tartagal, transfiere a favor del señor: RICARDO HORACIO ESPADA, domiciliado en calle Cornejo Nº 151 de esta ciudad, su negocio de Anexo Joyería y Relojería, situado en calle Rivadavia Nº 348 de Tartagal. Oposiciones de ley: Escribanía Martínez Gil. Escribano: Diego Ramón Martínez Gil. San Martín 292, Tartagal.

Imp. $ 3.000 e) 28-11 al 4-12-78

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 32854 T. Nº 18236

CESION DE CUOTAS SOCIALES

MOTO SPORT S.R.L.

Por disposición del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco, Secretaría del autorizante, se hace saber que por acto privado de fecha 8 de mayo de 1978, la señora Blanca Nélida Gentile de Medaa, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 5.496.751, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ayacucho número 433 de esta ciudad, vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Antonio Rey, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.473.880, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Uruguay Nº 524 de esta ciudad, por la suma de Seiscientos mil pesos ($ 600.000), la totalidad de las cuotas sociales de capital, que en número de cincuenta tiene y le corresponde en Moto Sport S.R.L. Edictos por un día en el Boletín Oficial. — Salta, 23 de noviembre de 1978.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del present edicto. — Secretaría, 23 de noviembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 600 e) 28-11-78

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 32791 T. Nº 18189

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el señor OSVALDO DOMINGO DIP, L. E. Nº 7.987.332, domiciliado en Avda. B Casa Nº 759 Barrio Ciudad del Milagro y HECTOR HUGO MONTERO, L. E. Nº 7.072.635 domiciliado en Avda. San Martín Nº 854, ceden, venden y transfieren a la señora MARIA ESTHER MEDINA DE MUSSO, L. C. número 2.227.950 domiciliada en calle Abraham Cornejo Nº 196, el fondo de comercio de su propiedad ubicado en calle Caseros Nº 356, denominado EL PADRINO. Oposiciones de ley, Entre Ríos Nº 990, Salta, Capital.

Imp. $ 3.000. e) 22 al 28-11-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32855 T. Nº 18235

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 35 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", se complace en invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1978 a las 9 horas en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación General Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asambleístas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1978.
3. Consideración de la propuesta de distribución de excedentes del presente Ejercicio.
4. Elección de cuatro Consejeros Titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Carlos Antonio D'Andrea, Jorge Orfanidis, Emilio Miguel Viñuales y Agustín Pandolfi, por haber finalizado sus mandatos.
5. Elección de tres Consejeros Suplentes; 1 (uno) por el término de dos años y 2 (dos) por el término de un año, en reemplazo de los señores Abraham Nallar, Bartolomé López Amat y Agustín Alonso Torrecillas, por haber finalizado sus mandatos.
6. Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Héctor Faustino Lazarte y Federico Pellegrini, respectivamente, que finalizan sus mandatos.
7. Consideración de la política de compra de tabaco, propuesta por el Consejo de Administración.

NOTA: En la eleción de Autoridades regirá el sistema de Lista Completa y Unica. La lista de candidatos debe ser presentada al Consejo de Administración por duplicado para su oficialización, 5 (cinco) días antes de la fecha de elección y firmada por un mínimo de 10 (diez) Socios en condiciones estatutarias para intervenir en la Asamblea. El asociado que votare por Poder, deberá registrar el mismo al iniciarse la Asamblea, no admitiéndose una vez iniciada la misma.

Para una mayor información, los interesados podrán solicitar el texto de la reglamentación al Acto Eleccionario, en la Secretaría de esta entidad.

Llevamos a vuestro conocimiento que a partir del día 2 de diciembre del corriente año, se encuentra a disposición de los señores Asociados, Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del presente Ejercicio, en nuestras Oficinas de Estación General Alvarado y en la sede de la Cámara del Tabaco de Salta.

Salta, noviembre de 1978

El Consejo de Administración

Imp. $ 13.376 e) 28-11 al 1-12-78

O. P. Nº 32847 T. Nº 18230

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Salta, diciembre de 1978

Señores consocios:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 76 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (Art. 81 de los Estatutos) que se celebrará el día 17 de diciembre de 1978 a horas 14, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance General.
3º Renovación parcial de Comisión Directiva, por terminación de su mandato, de los siguientes cargos:
Por 2 años: Presidente, Secretario, Tesorero, Contador y dos Vocales Titulares.
Por 1 año: Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros del Organo de Fiscalización.
4º Escrutinio.

Manuel M. Jiménez Secretario — **Martín Castañeda** Presidente

Imp. $ 300 e) 28-11-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA
SALTA